



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS BOGOTÁ
Al contestar cite Radicado 2019I005205 Id: 283
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 21-marzo-2019 13:04:52
Origen: RUBEN ANTONIO MORA GARCES
Destino: GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO

MEMORANDO

OCI-2019

PARA: GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
Subdirectora de Gestión Corporativa

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento informe de Constitución de la caja menor vigencia
2019

Cordial saludo Dra. Gloria,

De conformidad con Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, aprobado el 21 de enero de 2019 por el Comité de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento descrito en el Decreto 648 de 2017, esta oficina adelantó el seguimiento a la constitución de la caja menor para la vigencia 2019.

Una vez verificado los documentos enviados mediante memorando 2019IE3812 de febrero 2 de 2019 y algunos correos electrónicos emitidos por el área financiera y el funcionario encargado del manejo de la caja menor, esta oficina concluye lo siguiente:

1. La creación de la caja menor de la vigencia 2019, cumple con los parámetros establecidos en el Decreto Distrital 061 de 2007 y Resolución 696 del 8 de noviembre de 2012. Mediante la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, se designa como responsable del manejo de la caja menor al funcionario Carlos Humberto Téllez Peña, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Gestión Corporativa Código 407-27 amparada con la Póliza de Transporte de Valores No. 1003840 suscrita entre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y la compañía Seguros La Previsora SA, prorrogada hasta el 15 de marzo de 2019. Así mismo se evidencia la emisión de la póliza No. 1004050 emitida por la misma



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

aseguradora con vigencia desde el 15 de marzo de 2019 hasta el 15 de marzo de 2020.

2. La distribución del presupuesto se realizó de acuerdo con lo establecido en el Decreto 826 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá", identificando los 4 rubros presupuestales utilizados en el manejo de la caja menor 2019 definidos para la entidad, quedando detallados los conceptos en la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 y soportados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 285 del 15 de febrero de 2019.

RECOMENDACIONES

1. Esta oficina recomienda y reitera la actualización del normograma institucional en lo referente a la normatividad que aplica al manejo de caja menor, toda vez que al consultar el normograma actual publicada en la página web, no se encontró Resolución 993 de 2016 por la cual se modifica la Resolución 696 de 2012, además, tampoco se observa publicada en la Ruta de la Calidad.
2. Así mismo, se recomienda modificar la Resolución No. 176 de febrero 15 de 2019 de constitución de la caja menor para la vigencia 2019, en su artículo 4 "Afianzamiento", debido a que el mismo detalla la póliza No. 1003840 y a la fecha del presente seguimiento se encuentra en ejecución la póliza de todo riesgo No. 1004050 con cobertura al 15 de marzo de 2020.

Cordialmente

MORA GARCÉS RUBÉN ANTONIO
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

Proyectó:

Francia Helena Díaz Gómez - Profesional OCI - Cto 29-2019



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Revisó: Rubén Antonio Mora Garcés - Jefe Oficina de Control Interno *RM*